EXCMO. AYUNTAMIENTO
ANTEQUERA

Nº Expediente.- .- 2011PYC00019
Nº Decreto.- 2011D00342

En la ciudad de Antequera, a 15 de Febrero de 2011, El Sr. Alcalde D. Ricardo Millán Gómez, ha dictado el siguiente:

DECRETO

APROBACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO "EQUIPAMIENTO DE ATLETISMO DE LANZAMIENTO DE PESO DEL CENTRO DE TECNIFICACIÓN DE ANTEQUERA"

Visto el estado procedimental en que se encuentra el expediente de contratación tramitado para adjudicar el contrato de suministro "EQUIPAMIENTO DE ATLETISMO DE LANZAMIENTO DE PESO DEL CENTRO DE TECNIFICACIÓN DE ANTEQUERA", tramitado mediante Procedimiento Negociado Sin Publicidad y por concurso.

Resultando que por informe por el Técnico Municipal se proponía la adjudicación del concurso a la oferta presentada por "MONDO IBÉRICA, S. A."

Resultando que ésta se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y habiendo constituido la garantía definitiva con fecha de carta de pago de 09/02/2011.

Resultando de que completado el expediente de contratación del concurso para la adjudicación del suministro "EQUIPAMIENTO DE ATLETISMO DE LANZAMIENTO DE PESO DEL CENTRO DE TECNIFICACIÓN DE ANTEQUERA", por procedimiento negociado sin publicidad mediante concurso, previsto y regulado en la LCSP y en el Reglamento General del TRLCAP aprobado por R.D. 1098/2001, de 12 de octubre, dispongo la adjudicación del contrato de suministro y propongo su aprobación de conformidad con el artículo 135 LCSP:

Visto el expediente tramitado, vistos los informes favorables emitidos, en uso de las facultades conferidas por la vigente legislación vengo en resolver:

Primero.-Declarar válidos los actos de licitación precedentes.

Segundo.- Acordar la adjudicación del contrato de suministro "EQUIPAMIENTO DE ATLETISMO DE LANZAMIENTO DE PESO DEL CENTRO DE TECNIFICACIÓN DE ANTEQUERA"a la entidad "MONDO IBÉRICA, S. A.", por un precio de CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS EUROS CON NOVENTA Y CUATRO CÉNTIMOS DE EURO (41.376,94 €) mas el I.V.A. correspondiente por importe de SIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE EUROS CON OCHENTA Y CINCO CÉNTIMOS DE EURO (7.747,85 €). Por consiguiente se ordena la publicación en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento.

Tercero.- Aprobar el modelo de contrato mediante el que se formalizará esta adjudicación y facultar al Sr. Alcalde-Presidente para su firma.

Así lo dispongo en el lugar y fecha al principio indicados.

EL ALCALDE EL SECRETARIO GENERAL